

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 94– Sesión
25 de mayo de 2023

En Montevideo, el 25 de mayo de dos mil veintitrés, siendo la hora 14 y 30 minutos, celebra su 94ª sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 92. Res. N° 345/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 92 correspondiente a la sesión de fecha 11.05.2023.

ACTA N° 93.

A la espera de clasificación.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY. NOTA. Res. N° 346/2023.

SRA. PRESIDENTE: Recibimos una nota del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Agradezco se le dé lectura.

Sr. Jefe de Secretaría: *“Montevideo, 18 de mayo de 2023. Caja de Profesionales Universitarios. Presidente. Cra. Virginia Romero. Presente. Estimada Cra. Romero: En nombre de las autoridades del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, agradecemos la recepción del Acta No. 90 de la sesión del Directorio de la CPU, correspondiente a su sesión de fecha 27.04.23. Ref.: “INFORME DR. MARTÍN RISSO FERRAND ANTE CONSULTA DEL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY SOBRE EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA”. Res. No.284/2023, con el fin de clarificar cómo llegó un documento reservado de nuestra Institución al Directorio que usted preside. Al respecto, adjunto a la presente encontrará la respuesta recibida del Dr. Robert Long, vía correo electrónico, en la cual solicita que el planteo realizado por el CCEAU a su persona se formalice a la Secretaría de Directorio de la CPU. Por lo expuesto, procedemos a dar cumplimiento a lo solicitado por el Dr. Long y al respecto solicitamos la información que se nos pueda brindar para continuar con la investigación del caso. Agradecemos su atención a la presente solicitud, al tiempo que le saludamos cordialmente. Cra. Sol Andrade. Presidenta. Cr. Jorge Visca. Secretario.”*

SR. DIRECTOR DR. ALZA: En oportunidad de elaborar el orden del día para esta sesión –y tomando en consideración que oficialmente este Directorio, como Cuerpo, no tiene conocimiento de quién entregó el documento al Dr. Long- sugerimos dos posibles respuestas.

SRA. PRESIDENTE: Por un lado, responder que el asunto fue clasificado con carácter reservado, por lo que no es posible acceder por esta vía a lo solicitado. Y, por otro, que el Directorio de la Caja de Profesionales no tiene conocimiento formal del origen de la información de que se trata.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Personalmente me inclino por la segunda opción; que este Cuerpo no tiene conocimiento formal del tema. Por lo tanto, propongo sea esa nuestra respuesta.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: No estoy seguro de que sea eso específicamente lo que pregunta el Colegio de Contadores.

En mi opinión le están preguntando al Dr. Long si este quiere dar esa información, respondiendo este que no le hagan esa pregunta a él sino al Directorio de la Caja de Profesionales.

Considero que este Cuerpo debería decidir facultar al Dr. Long a hacer lo que él desee. Si quiere decirlo, que lo diga; si no quiere, que no lo haga.

Dialogados en Sala.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Una consulta. Esta nota del Colegio de Contadores, ¿a quién está dirigida?

Sr. Jefe de Secretaría: Esta nota va dirigida a la Caja, adjuntando un intercambio que mantuvieron con el Dr. Long, en el que, como señalan, le consultan por el tema.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Qué nos piden concretamente?

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: El Colegio solicita la información que sea posible brindar. Le corresponde al Dr. Long hacerlo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Son cosas diferentes. Por un lado, le preguntan al Dr. Long –que leyó el documento en cuestión- cómo tomó conocimiento de él. Por otro lado, el Dr. Long responde que se remita tal consulta al Directorio de la Institución.

Considero que este Cuerpo debe responder que, formalmente, como tal, no tiene tal información. Sí lo conocemos ya que el nombre se dijo en Sala; lo escuchamos todos los señores Directores. Eso no se puede negar.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que a esta altura no es un problema de este Directorio.

SRA. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Toda la información necesaria consta en el acta.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Formalmente no hay más información. Es todo lo que le podemos responder al Colegio de Contadores.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Que no tenemos esa información. Que se dirijan al Dr. Long.

SRA. PRESIDENTE: Que se consulte al Dr. Long.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Reitero; formalmente toda la información quedó asentada en el acta.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: De acuerdo con lo expresado por el Arq. Rodríguez y con lo que acaba de expresar el Dr. Alza. Respondámosle eso.

Por otro lado, de lo que entiendan del desarrollo del acta harán las preguntas que crean necesario hacer y a quien corresponda.

SRA. PRESIDENTE: Si están de acuerdo, haríamos llegar una nota al Colegio de Contadores expresándole que toda la información formal con la que cuenta el Instituto figura en sus actas.

Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota al Colegio de Contadores respondiendo que toda la información formal con la que cuenta el Instituto figura en sus actas.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS. NOTA. Res. N° 347/2023.

SRA. PRESIDENTE: Caja Bancaria nos ha remitido un correo electrónico solicitando coordinar una reunión entre ambas instituciones en virtud de la aprobación de la Ley N° 20.130, para analizar algunos aspectos de su instrumentación.

Propongo delegar al Gerente General la coordinación de esta reunión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la coordinación de la reunión solicitada.

DIRECTOR SUPLENTE DR. LONG. NOTA. Res. N° 348/2023.

SRA. PRESIDENTE: Pongo en conocimiento de los señores Directores de un mail enviado por el Director Suplente Dr. Long al área de Secretaría -dirigido a la Mesa y con copia al resto de los señores Directores- solicitando instrucciones respecto a cómo proceder en cuanto a la consulta que le formulara el Colegio de Contadores.

Recuerdo al Cuerpo que convinimos que los asuntos que nos llegaran luego de armado el orden del día de una sesión se incorporarían a uno próximo, salvo opinión contraria.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Así es, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Así deberíamos proceder en este caso, para ser coherentes con tal postura y para evitar recargar el temario de cada reunión de Directorio.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Disculpe. No entendí, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Reitero que, de acuerdo a lo acordado por este Cuerpo, los asuntos que nos sean remitidos luego de armado el orden del día de una sesión –excepto que se tratara de algo muy breve o de una comunicación, por ejemplo- serán incorporados en el temario de la siguiente sesión.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: De todas formas tomamos conocimiento del asunto, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Sí, señor Director. Sin entrar en el asunto en sí.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Yo no voy a hablar fuera de actas, Director.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Yo sí lo hice, para salvaguardar al Dr. Long.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Yo no acepto, estimado Dr. López –digo estimado con conciencia-...

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Lo mismo digo de mi parte. Simplemente trato de salvaguardarlo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Yo no acepto el estilo admonitorio que acaba de usar el señor Director.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Por eso lo expresé fuera de actas, Doctor.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No lo acepto en silencio y sin que quede consignado. Muchas veces la gente dice: “no lo acepto”; después que se hizo, está hecho.

No lo acepto sin sentar expresamente mi disgusto –por no utilizar otro vocablo-, estimado Dr. López, por la forma en que usted se ha referido a mí en referencia a mi alterno. Creo que ha sido, desde mi punto de vista, absolutamente impropio. Creo que no merezco ese tipo de expresiones, sobre todo con ese tono admonitorio y casi amenazante.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No, señor Director, no fue así.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Honradamente, creo que no es procedente.

Usted está imputando determinadas características al planteo que hace el Dr. Long. Y yo, sinceramente, de pleno derecho -y con el testimonio a la vista de aquello a lo que me estoy refiriendo- siento que usted ha utilizado un estilo que no me parece justo y que, aún más, pienso no está a la altura de su investidura profesional, humana y de representación.

Lo dejo consignado porque no puede ser.

Creo que nos debemos otro tipo de tratamiento, otro tipo de delicadeza, que tratamos de cultivar permanentemente. Personalmente trato de no lastimar a nadie, ni con la pestaña que se me pueda caer ni con el pétalo de una rosa. Soy sensible a ese tipo de expresiones y no tengo más remedio que manifestarlo.

Si quedara filmado lo que aquí hacemos, usted se adelantó hacia mí.

Estoy hablando de lo que sentí, y en tal sentido –valga la redundancia- expreso mi tristeza –mi sorpresa, en primer lugar- y mi dolor; debo decirlo. Y lo dejo consignado en la versión taquigráfica.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Ya que usted lo deja consignado, estimado y querido Dr. Odel Abisab, yo dejo consignado que lo que hice es exactamente lo contrario a lo que usted ha percibido o entendido.

Mis expresiones fuera de actas intentaban salvaguardar la imagen del apreciado Dr. Long, manifestando que me gustaría que usted mantuviera una conversación con él. Considero que no puede enviar un mail acusando al Directorio o a algunos Directores -y a miembros incluso del equipo de la Caja de Profesionales- de incurrir en falsedades en el sentido de que él no dijo lo que dijo. Sí lo expresó, y lo escuchamos todos.

Para salvaguardar su imagen expresé que esto está grabado con sus propias palabras –ahora sí lo dejo asentado en el acta, dada su respuesta, Dr. Abisab. Sí lo expresó.

Insisto. Se entendió mal el espíritu de lo que dije.

Repito; quise salvaguardar al Dr. Long y al mismo tiempo darle la posibilidad de rectificarse. Usted no le ha concedido tal posibilidad al haber dejado en actas las expresiones que acaba de verter en Sala.

Por lo tanto, no tengo más remedio sino intentar aclarar cuál fue exactamente la situación.

Lejos estoy de agredir a alguien.

Aún más; si usted lo piensa nuevamente, y retrospectivamente, se dará cuenta, estimado Odel, de que lo que quise hacer fue proteger la imagen del Dr. Long.

Esta ha sido una mala interpretación de su parte.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Doy por buenas las expresiones del Dr. López, y se las agradezco, naturalmente.

Agradezco la rectificación del estilo y tomo las expresiones desde el punto de vista conceptual, pero quiero que se entienda –por una razón de orden; así funciono en la vida- que el Dr. Long es mi alterno y es mi amigo.

Hasta prueba de lo contrario –por una cuestión de honor básico de funcionamiento en todos los ámbitos en los que me desempeño y en la vida misma- doy por bueno *a priori* lo que está diciendo mi amigo.

Para poder no darlo por bueno debo tener la evidencia formal, que no he tenido ya que no estuve en esa sesión.

Teniendo respeto y simpatía por cada uno de los señores Directores –es notorio, lo he dicho en más de una oportunidad- en este caso doy por buenas las expresiones del Dr. Long.

He hablado un poco con él al respecto. El resultado de las conversaciones ha sido el que sienta que puedo ratificar lo que acabo de decir y en todo caso atribuir, eventualmente, todo o parte de lo ocurrido a malos entendidos o a malas escuchas o a información defectuosa, entre otros motivos.

Todo esto arranca de algo que fue motivado por una intención absolutamente plausible y aplaudible –creo que estos vocablos son sinónimos, en todo caso no contradictorios- en cuanto a dotar al Cuerpo que integramos de una información que, institucionalmente, entendemos ha sido y sigue siendo absolutamente útil.

Dejo el tema por aquí. Veremos qué acontece en los próximos días.

No creo que haya habido –ni por aproximación- la menor intención del Dr. Long –y, ni qué decir, mía- de lastimar la sensibilidad de los integrantes del Cuerpo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: ¿Cómo no? Entonces, leamos la nota.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: propongo, ya que hemos decidido incorporar este punto en un próximo orden del día, dar por terminada esta discusión.

Todos tenemos muchos elementos para agregar; o no, dependerá del momento en que se discuta el asunto.

Sugiero pues pasar al siguiente tema.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces, incorporar este tema en el orden del día de la próxima sesión, para su tratamiento.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

3) ASUNTOS PREVIOS

SEGUNDA PARTE TALLER SOBRE LEY 20.130.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: quiero dejar consignado –tal como lo hice en la sesión anterior, cuando asistí al primero de los talleres brindados por la Ec. Pardo a propósito de la nueva Ley 20.130- que ayer miércoles asistí a la segunda parte de estos.

Debo destacar nuevamente que estoy complacido por la forma en que se lo dictó por parte de nuestros Servicios, así como por el interés y la atención prestados por el resto del funcionariado de la Institución. Simplemente esa apreciación.

Gracias.

REUNIÓN BIPARTITA DIRECTORIO-AFCAPU.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Señora Presidente: tengo un tema para abordar, y es el referente a la reunión bipartita mantenida con Afcapu, para lo que voy a esperar asista a Sala el Gerente General.

CINVE CONVENIO MODELO ACTUARIAL.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: quisiera saber respecto al convenio con Cinve. Esperaré, también, a que el Sr. Gerente General asista a Sala para consultarlo sobre el asunto.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, señores Directores.

Por mi parte también tengo un asunto para presentar, que lo pondré sobre la mesa en la misma instancia.

Seguidamente convocamos a Sala al Cr. Sánchez para que nos dé a conocer sus informes.

4) GERENCIA GENERAL

Siendo la hora quince y cinco minutos ingresa a Sala el Sr. Gerente General Cr. Sánchez.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN. Res. N° 349/2023.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Buenas tardes a todos.

SRA. PRESIDENTE: Buenas tardes, Contador.

El Arq. Rodríguez Sanguinetti quiere consultarlo respecto al tema del convenio con Cinve. Tenemos el asunto en el temario de hoy, por lo que –si están de acuerdo– podemos alterar el orden del día de la sesión y pasarlo a abordar ahora.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de considerar el tema “CINVE. Convenio” del apartado “ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL.”

9) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

CINVE. CONVENIO. Rep. N° 164/2023. Res. N° 350/2023.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: En primer lugar, y ante todo, tengo aquí un mail que me envía la Ec. Pardo sobre el tema, en el que se da cuenta del cumplimiento de dos aspectos.

Por un lado, la entrega del informe por parte de Cinve sobre los entregables pactados en el contrato, entre los que se encuentra el referente a la construcción de un modelo para la generación de proyecciones actuariales para la Caja de Profesionales; informe de avance e informe de presentaciones preliminares.

Se proyecta en pantalla el informe de referencia.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: El documento que vemos analiza la totalidad de los entregables pactados en el contrato. Según consta, fue entregado en fecha.

Se remite para conocimiento de Directorio, manifestándose a su vez que el equipo de Cinve está a disposición para coordinar una presentación del mismo de así requerirlo.

Salvo que deseen entrar en el contenido del informe, se los dejo para que lo lean y tratar así, tal vez, en una próxima sesión. Como ustedes lo dispongan.

De lo contrario, paso así al segundo punto –tal como acabo de explicar, en este se mencionan dos aspectos.

En el segundo ítem se da concreción al pedido del Arq. Rodríguez en cuanto a puntos que resumen información presentada en las reuniones llevadas a cabo entre Cinve y la Asesoría Económico-Actuarial, relativa a la concreción de fechas y actividades llevadas adelante por aquel hasta el momento y actividades programadas de aquí en más; plazo y metodología de trabajo.

Se establece a su vez que se da cumplimiento, en el “elevo” mayo 2023 –“elevo”, así es como lo define la Ec. Pardo.

Se proyecta en pantalla.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Si desean, entramos a analizar el informe propiamente dicho.

SRA. PRESIDENTE: Personalmente preferiría hacerlo en una próxima sesión de manera de contar con más tiempo para estudiarlo debidamente ya que es muy extenso.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Estoy de acuerdo. Lo abordamos en una próxima sesión. De esta forma tendremos tiempo suficiente para leerlo.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Me parece una sugerencia atinada. Coincido en que es un informe muy largo.

SRA. PRESIDENTE: Si es necesario se coordinará una reunión con los Servicios para su presentación.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Una cosa es el informe y otra es el resumen, que vemos en pantalla, de lo que la Ec. Pardo denomina “elevo”, en el que entiende que se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos planteados en cuanto a plazos, fechas y entregables.

SRA. PRESIDENTE: Si les parece, entonces, prorrogamos este tema –tanto el informe de avance de CINVE como el informe de la Asesoría Técnico Actuarial- para la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

4) GERENCIA GENERAL

REGLAMENTACIÓN LEY 20.130. Res. N° 351/2023.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Quiero referirme al proceso de reglamentación de la Ley 20.130 que se viene llevando adelante, con la participación de la otras Cajas y de BPS seguramente.

Recordarán que en sesiones anteriores este Directorio refirió a la solicitud del Ministerio de Trabajo de designar un asesor letrado en representación del Instituto, para lo que resultara designada la Dra. Giovanna Scigliano –o a quien ella designe.

Les informo que la próxima reunión se llevará a cabo el próximo 29 de mayo a las 16 horas.

VÍA DE APREMIO. Res. N° 352/2023.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: En tercer lugar, me voy a referir a un asunto al que ya hemos referido en Sala y que resulta de interés de este Cuerpo, de acuerdo a los comentarios que me llegaron. Se trata de la vía de apremio.

Particularmente el Dr. Alza me planteó la posibilidad de reflotarlo para saber en qué situación está y qué falta para concretarlo.

SRA. PRESIDENTE: Este punto figura en el apartado “Asuntos Varios” del orden del día. Propongo alterarlo y pasarlo a tratar ahora.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de considerar el tema “Vías de apremio” previsto para el apartado “Asuntos Varios”.

10) ASUNTOS VARIOS

VÍA DE APREMIO. Res. N° 353/2023, Res. N° 354/2023 y Res. N° 355/2023.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Recuerdo a los señores Directores que se implementó un plan piloto, a partir del que se dispusieron algunos recursos, acotados, tendientes a identificar casos o a traerlos a Directorio a fin de evaluar la voluntad de avanzar un paso

más respecto a lo efectuado hasta ahora, es decir al embargo y ejecución de los bienes del deudor.

Posteriormente se dieron otras varias instancias en este seno sobre la metodología y formas de actuar.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Señora Presidente: sugeriría tratar este tema bajo régimen de Comisión General, dado su tenor.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Puedo entender que respecto a este tema puntual se pueda proceder como plantea el Dr. Alza.

En cuanto al punto pretenderemos expresar algo, no en Comisión General. Es notorio que hemos tenido, desde larga data, posición al respecto.

Dejo por aquí, y me avengo a acompañar, bajo esta circunstancia, que este aspecto puntual que se sugiere -entiendo los fundamentos y estoy de acuerdo con ellos- sea abordado en tales condiciones.

Por esa razón es que acompaño la propuesta que plantea el señor Vicepresidente.

Me refiero concretamente a los efectos que pudieran tener consecuencias que derivaran luego en eventuales reacciones contra la Caja de Profesionales o que preserven los derechos del infractor.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Reitero mi moción, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces, pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo las quince y veinte minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el Jefe de Secretaría y la taquígrafa.

Finalizada la misma a las dieciséis y cincuenta minutos, se retira de Sala el Cr. Sánchez. Reingresa a Sala el personal. La **SRA. PRESIDENTE** comunica que se han adoptado las siguientes resoluciones en este y los siguientes temas:

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Habilitar a los Servicios a continuar con las medidas de ejecución en todos los casos.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Sin perjuicio de lo precedente, quisiera hacer una breve reflexión sobre el tema y el origen, el año pasado, en la resolución que habilitó a los Servicios a hacerse cargo de estos procedimientos.

Recordarán los señores Directores que en esa oportunidad, a partir de un planteo del Dr. Rodríguez Andrada, hablamos respecto a darnos un plazo –fin de 2022 o inicio

de 2023- para ver la evolución sobre este asunto ya que había otra alternativa, que planteamos en el Directorio anterior y que en esta ocasión el señor Secretario, con algunos matices, volvió a plantear, hecho que con mucho gusto acompañamos.

Me refiero a tercerizar, como una de las alternativas, vender eventualmente o alguna otra que pudiera surgir, como procedimiento tendiente a lograr que la Caja de Profesionales se hiciera en la mayor cantidad y en el plazo más breve posible de los recursos que, por la vía de deuda con la Institución, esta dispone.

Han transcurrido varios meses. Nos consta que se ha trabajado con la mejor intención, detrás de un plan bien concebido desde el punto de vista teórico. Sin embargo, está a la vista su resultado. Prácticamente no hemos podido concretar ingresos, a pesar del tiempo que ha pasado.

Razón por la que nos parece que el punto sigue teniendo vigencia y además siguen teniendo vigencia las propuestas –algunas de ellas o más de una, eventualmente- planteadas en el período anterior por nosotros y en el actual por el Dr. Rodríguez Andrada.

Dejo constancia –y con esto termino- de que el Directorio, de alguna forma, había asumido que, en función de los resultados obtenidos, podría considerar, nuevamente, la propuesta a las que he estado refiriendo.

Salvo mejor opinión, estaríamos proponiendo que el tema quede en agenda y se trate en un próximo orden del día.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Apoyo las palabras del Director Abisab. Por otra parte, señalo que somos varios quienes insistimos sobre este tema; no solo el Dr. Rodríguez Andrada sino también nosotros.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Pido disculpas si es cierto, y solicito se incorpore la referencia realizada.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No hay inconveniente, Director.

Fue un error involuntario.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Corresponde que se lo haga. No lo hice intencionalmente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Este asunto lo hemos previsto, lo hemos propuesto y figura, además, en nuestra plataforma electoral.

En algún momento nos enteramos, en plena campaña de cara a la elección de este Directorio, que había millones de pesos en deuda con la Caja que no habían sido intervenidos durante los últimos años y los últimos Directorios.

Esta experiencia piloto que votamos hace quizá un año ya tenía seis meses de prueba; llevamos prácticamente doce meses y aún no se ha resuelto ni uno de ellos.

Por lo tanto, acompaño la solicitud del Dr. Abisab en el sentido de incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión a fin de intercambiar sobre el mismo.

Finalmente, lo que nos propusimos, no fue cumplido. Habrá razones –las citaba el Gerente General recién.

Por otro lado, es obvio que la Caja no puede hacer esto en masa, ni en la cantidad que necesitaríamos hacerlo, y la situación de la Institución lo amerita.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se incorpora el tema en el orden del día de la próxima sesión.

Personalmente quiero dejar expresa constancia de que tomamos conocimiento de los procedimientos llevados adelante por los Servicios, muy bien explicitados hace un momento por el Cr. Sánchez y que, en mi opinión, se han reflejado en un muy buen trabajo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión.

COMISIÓN BIPARTITA. Res. N° 356/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento de los temas tratados en la reunión de la Comisión Bipartita con el sindicato de empleados, de la formulación de la agenda de asuntos a abordar por ambas delegaciones y del acuerdo en la redacción de una minuta de cada reunión, la que será consensuada entre ambas.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: La próxima reunión se llevará a cabo el 7 de junio, de 14 a 15 horas.

GRUPO DE TRABAJO PODER EJECUTIVO-CAJA DE PROFESIONALES.
PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE LEY. Res. N° 357/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Delegar en el Gerente General el nombramiento del equipo técnico para concurrir acompañando a la delegación del Instituto a las próximas reuniones del Grupo de Trabajo.

5) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 11/05/2023 al 17/05/2023. Rep. N° 158/2023. Res. N° 358/2023.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 11.05.2023 al 17.05.2023.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 11.05.2023 al 17.05.2023.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 159/2023. Res. N° 359/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

COMPRA DIRECTA 15.23. CONTRATACIÓN ASESOR JURÍDICO POR JUICIO DE FUNCIONARIOS. Rep. N° 155/2023. Res. N° 360/2023.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 nral. II de la Ley 18381 y art. 9 de la Ley 18331.

RENOVACIÓN DE CONTRATO MANTENIMIENTO SITIO WEB. Rep. N° 160/2023. Res. N° 361/2023.

SRA. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el proyecto de resolución remitido por la Gerencia Administrativo Contable para la renovación del contrato por el servicio de mantenimiento del sitio web institucional.

Además de ser muy favorable el informe elevado por los Servicios sobre la empresa que se encarga actualmente de este tema, personalmente debo decir que Sodio es un excelente proveedor, respondiendo de manera más que favorable a todas las solicitudes que se le formulan.

Visto: La necesidad de renovar el contrato por el servicio de mantenimiento del sitio web del Instituto, brindado por la empresa SODIO SRL.

Considerando: 1. Que el contrato suscrito con fecha 30.6.2016 se encuentra vigente hasta el 01.07.2023.

2. Que ante la proximidad de su vencimiento, la Gerencia de Informática expresa la necesidad de renovar el servicio objeto del contrato con el proveedor actual, por ser el fabricante de la plataforma sobre la cual se monta el sitio web de la Institución, siendo el único proveedor posible para realizar el servicio de mantenimiento de la misma.

3. Que el precio mensual del servicio a abril del corriente año es de \$ 34.312,50 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil trescientos doce con 50/100) impuestos incluidos.
4. Que la Gerencia de Informática expresa satisfacción con las tareas de actualización técnica de información y asesoramiento, con buena disposición al servicio.

Atento: A lo informado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación del contrato suscrito con la empresa SODIO S.R.L. por el servicio de mantenimiento del sitio web de la Caja, a partir del 01/07/2023 y por el plazo de 1 año, por un monto mensual de \$34.312,50 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil trescientos doce con 50/100), valor a abril 2023. Este valor ajusta por IPC en enero y julio de cada año.

2. Pase a las Gerencia Administrativo–Contable y siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

RETENCIÓN ART. 128 LEY 17.738. Rep. N° 161/2023. Res. N° 362/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

RETENCIÓN ART. 128 LEY 17.738. Rep. N° 162/2023. Res. N° 363/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL RUBROS 1, 2, 3, 7, ENERO 2023. Rep. N° 163/2023. Res. N° 364/2023.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: me voy a abstener de votar, y fundamento tal abstención.

Oportunamente nos opusimos al Presupuesto institucional, por razones que en esa instancia expusimos, por lo que ahora nos abstenemos de hacerlo también.

Gracias.

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde ampliar los créditos presupuestales de los rubros “1” (Bienes de Consumo), “2” (Servicios No Personales) y “7” (Gastos No Clasificados) del Programa Operativo y el rubro “3” (Bienes de Uso) del Programa Inversión.

Resultando: La necesidad de ajustar los créditos presupuestales a efectos de que sean suficientes para el cumplimiento de las erogaciones proyectadas, dado que el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 fue formulado a valores de enero/2022.

Considerando: 1. Que los artículos 2°, 3°, 4° y 5° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio disponen el procedimiento de adecuación de los créditos presupuestales de los rubros de gastos e inversiones teniendo en cuenta la variación del Índice General de los Precios del Consumo y la variación del dólar interbancario billete publicado por el Banco Central del Uruguay.

2. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, las paramétricas de ajuste que deben tomarse en cuenta, correspondientes al período enero-diciembre/2022, ascendieron a 0,84% para el caso del Rubro “1” (Bienes de Consumo), 7,37% para el Rubro “2” (Servicios no Personales), 8,30% para el Rubro “7” (Gastos no Clasificados) y -9,42% para el Rubro “3” (Bienes de Uso).

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Ajústense en un 0,84% los créditos presupuestales del rubro “1” (Bienes de Consumo), en un 7,37% los créditos del rubro “2” (Servicios No Personales), en un 8,30% los créditos del rubro “7” (Gastos No Clasificados) y en un -9,42% los créditos presupuestales del rubro “3” (Bienes de Uso) desde el 1°/01/2023:

	AMPLIACIÓN 1°/01/2023 \$
PROGRAMA OPERATIVO	
"1" BIENES DE CONSUMO	21.773
"2" SERVICIOS NO PERSONALES	14.036.828
"7" GASTOS NO CLASIFICADOS	376.073
PROGRAMA DE INVERSIÓN	
"3" BIENES DE USO	-439.631

2. Pase a Gerencia General a sus efectos.

El Sr. Director Dr. ABISAB se ha abstenido de votar la presente resolución.

10) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No hay informe para presentar.

ART. 121. LEY 17.738. Res. N° 365/2023.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: este tema ha venido posponiéndose, entre otras cosas porque usted no participó de la última sesión, ante lo que nos pareció

inapropiado plantearlo habida cuenta de que pedimos se incorporara al temario en ocasión de su presencia.

Concretamente tiene que ver con lo que establece el Artículo 121 de la Ley 17.738 –capítulo que habla de incompatibilidades-, que habilita a que, a los profesionales jubilados, en determinadas circunstancias, con autorización del Directorio, se les permita llevar adelante la práctica de su profesión. Insisto; bajo determinadas circunstancias.

En el período anterior hablamos sobre este asunto; e incluso en el anterior, es decir durante el ejercicio 2013-2017. El delegado de la Asociación de Jubilados en este Cuerpo en aquel momento, Dr. De los Campos, hizo un planteo, que finalmente en ninguna de aquellas dos situaciones prosperó.

Creo sobre todo porque la Caja siempre ha tenido muchos asuntos a su consideración y tal vez porque no fuimos lo suficientemente claros en cuanto al planteamiento y en cuanto a una discusión profunda en ese sentido.

Lo cierto es que, en estas últimas semanas, a partir de información relevada con el señor Secretario –quien muy gentilmente nos provee de datos sobre este y tantos otros asuntos, por lo que tantas veces lo molestamos-, también obtuvimos datos del gerente del área de Afiliados.

En definitiva -como digresión pequeña- digo que nunca se nos había informado, en ocasión del planteo anterior, respecto a que existía una resolución de Directorio, histórica, del año 2001, por la que se delegó “en la Gerencia de Afiliados la resolución de las gestiones relativas a todas la prestaciones que brinda la Caja así como de aceptación o no aceptación de declaraciones de ejercicio y no ejercicio libre de la profesión, autorización de actividades honorarias” –de eso se trata nuestro planteo-, “reconocimiento de servicios, aceptación”, etcétera.

Me llamaba la atención, por otra parte, que desde el año 2001 nunca habíamos visto llegar al Cuerpo la inquietud de profesionales de diferentes disciplinas pidiendo, en su condición de jubilados, autorización para utilizar su firma al pie de acciones que tuvieran que ver con su formación.

Ocurre que estas no llegaban ya que están delegadas en la Gerencia de Afiliados.

La idea que nos movía, en desconocimiento de esto y ahora con más razón, era generar una reglamentación formal para cada una de las disciplinas. Tarea enormemente difícil, pero que le permitiría a este Directorio tener una acción pública hacia fuera, eventualmente en coordinación con los respectivos colectivos profesionales, que podría resultar simpática, pidiendo a cada uno de ellos –abogados, arquitectos, odontólogos, ingenieros, contadores, médicos- que, como conocedores específicos de su disciplina, pudieran poner de manifiesto las tareas que podrían efectuar esos profesionales jubilados, sin entrar en colisión y mucho menos en competencia desleal, con los profesionales en actividad.

La idea es utilitarista en el sentido de que sería un beneficio directo para los profesionales jubilados, pero en el mejor de los sentidos utilitaria para la Caja de Profesionales en la medida en que estaría mostrando hacia fuera -hacia los jubilados concretamente- que se está pensando en ellos y que se les está aportando la posibilidad de ejercer un derecho en sus respectivas profesiones que hasta ahora tienen amputado,

excepto haciendo una gestión que queda en manos de la Gerencia –confiamos absolutamente en ella, Gerencia de la entidad y Gerente de Afiliados, en cuanto resuelve hasta la fecha estos casos con buen sentido y con equilibrio. Pero en definitiva está librado a la resolución de una persona.

Nos parece mucho más apropiado que esto estuviera reglamentado y que con tan solo el llenado de ese formulario se accediera a esa autorización, que permitiría, en el caso de los médicos, por ejemplo, tener un recetario para poder prescribirse el antibiótico que precisara en determinado momento o hacer una placa o algo similar, tanto para sí mismo como eventualmente para su cónyuge y eventualmente su hijo o hijos.

Este aspecto lo podrá determinar cada colectivo de profesionales.

Naturalmente, esto generaría gestiones que insumirían cierto tiempo pero que a su vez permitirían sacar de la discrecionalidad pura –más allá de que no está cuestionada la discrecionalidad, no necesariamente es arbitrariedad; la discrecionalidad la entendemos perfectamente como válida y legítima y puede ser desempeñada, como estoy seguro se desempeña, en los mejores términos.

El ampliar y reglamentarlo, más allá de las dificultades que pueda presentar, nos parece buena cosa, permitiendo al mismo tiempo dar un mensaje hacia fuera en cuanto a que ha preocupado a Directorio y se ha puesto en camino de dar una solución genérica que pueda perdurar en el tiempo.

Este es el planteo referente a la reglamentación del Artículo 121 de la Ley 17.738, para el ejercicio de profesionales jubilados en condiciones especiales.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: El Dr. Abisab hablaba, hace unos minutos, de discrecionalidad en el buen sentido. En mi opinión no es tan así.

Las pautas en cuanto a la aprobación -o no- de las tareas honorarias para los profesionales jubilados, en caso de haber duda, pasan a consideración de la Comisión de Prestaciones. Es esta la que, a lo largo del tiempo, ha ido dando los criterios necesarios para estas actividades.

Me parece que preguntar a las distintas organizaciones gremiales cuáles podrían ser las tareas que los profesionales jubilados podrían llevar adelante sin aportar, sería “abrir una canilla” un tanto complicada, máxime sabiendo que hoy se están haciendo diferentes investigaciones relativas a que ciertos jubilados, siendo tales, trabajan y no honorariamente precisamente.

Sobre lo que más deseo hacer hincapié es que no se trata de algo discrecional de la Gerencia de Afiliados sino que, en caso de no cumplirse los parámetros habituales y normales –un caso de estos los citó el Director Abisab; por ejemplo, un médico que pide el aval para prescribir una receta a su esposa o para hacer una placa a un hijo. En tal caso se presenta la solicitud y la misma se aprueba. Así es, exactamente, cómo se procede. No otros en los que se pueda pensar que está ejerciendo su profesión, yendo al mismo tiempo en desmedro de aquellos profesionales que están aportando.

Es eso simplemente lo que quería aclarar.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: si me permite, ya que fui aludido.

Agradezco al Cr. González sus expresiones ya que me recuerda dos aspectos que omití y quiero decirlos.

A lo largo de estos días mantuve -por otros temas enormemente interesantes- algunas conversaciones con el Cr. Lemus, y soy consciente de que, de alguna manera, me he sentido persuadido de no apurarme en este asunto por el riesgo potencial, que muy bien ha señalado el señor Director, respecto a que a lo mejor el actual no sea el mejor momento para dar este tipo de noticias, por los daños implícitos.

Sin perjuicio de ello, mantengo lo discrecional. No hay una normatización escrita. Se maneja con muy buen juicio, tanto por parte del Gerente de Afiliados como por la Comisión de Prestaciones.

Pero puntualmente en cada caso.

Nosotros apuntamos a algo más genérico, algo más reglamentado que no requiera, prácticamente, la necesidad de tener que considerar en profundidad, como sé que ocurre.

Quiero que quede claro que de mi parte no hay cuestionamiento alguno respecto de lo que se viene haciendo. Simplemente estamos apuntando a dar un paso más, pero somos conscientes, al mismo tiempo, de que, frente a esta realidad político-institucional, eventualmente no sea el mejor momento.

Queremos plantear el tema para demostrar que no hemos querido distraer la atención del Directorio sin ningún fundamento, pero nos gustaría que el mismo -que nos parece tiene mucha importancia- quede en agenda y, en un futuro próximo, con más profundidad y más tiempo -quizá en la propia Comisión de Prestaciones, profundizando más en el asunto- podamos sugerir a Directorio algún tipo de resolución que contemple todo esto.

Debemos ser muy cuidadosos. Soy consciente de ello; me lo hizo ver en parte la reflexión que viene de hacer el Cr. González y en otra en conversación más profunda con el propio Cr. Lemus.

Reitero; soy consciente de ello, no me cuesta esfuerzo reconocerlo.

Estamos haciendo este planteo con la mejor intención. No vengo con una posición radical y me siento lastimado por cualquier objeción. Todo lo contrario. Se enriquece un planteo de estas características.

Con todo respeto estoy casi pidiendo –sugiriendo, por lo menos- que este asunto quede en agenda y, cuando aflojen las situaciones actuales, podremos volver a conversar sobre él.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: En primer lugar, comparto las expresiones del Cr. González.

El Gerente de Afiliados, antes de tomar resolución alguna, plantea y presenta los casos. No son muchos, realmente. Son más aquellos de profesionales que ejercen de forma honoraria y se los detecta a través de una investigación, que los que solicitan hacerlo de esa forma.

De todas maneras, se dan esas situaciones.

Por otra parte, no comparto por completo la idea de hacer un relevamiento tan amplio, en el ámbito de todas las profesiones, ya que son muchas.

Aclaro que no se trata de no hacer esa tarea sino de que hay una enorme diversidad entre las mismas. Es una labor enorme.

Reitero; no me niego a estudiar el tema más adelante ni a tenerlo en carpeta, pero lo veo como un esfuerzo demasiado grande, tomando en cuenta que se viene recorriendo un determinado camino sobre el asunto y que el mismo está controlado.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Si me permite, Director.

Reafirmando lo que usted dice en cuanto a la cantidad de profesiones y de tareas, la casuística es casi interminable. Lo percibimos en la Comisión de Prestaciones. A veces pensamos que un determinado profesional puede desarrollar determinada tarea en tal lugar, se le pregunta a un organismo cualquiera y se nos responde “aquí solo puede actuar fulano de tal, determinada profesión”. Sobre todo en aquellas que son muy vastas – ingeniería por ejemplo-, ocurriendo que ahí solo desempeñan su profesión ingenieros con una especialidad en particular.

Insisto. Las casuísticas son bastante particulares. Por eso es que no tenemos otra alternativa que solucionarlas una a una, por lo menos por ahora.

De todas maneras, al igual que acaba de manifestar el Dr. Alza, no tengo inconveniente en estudiar el tema.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Apoyo la sugerencia.

SRA. PRESIDENTE: Dejamos el tema en carpeta, entonces, para un próximo análisis.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

INVERSIONES DEL INSTITUTO. Res. N° 366/2023.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: me movió a plantear este tema una declaración suya que figura en el Acta 90 en la que expresa que: “*quiero dejar claro que las inversiones se van agotando. En tal sentido tendremos que tomar alguna resolución con respecto a los activos no financieros*”.

Yo no voy a hacer juicio de valor sobre esta apreciación porque, por otra parte, es el relato de una realidad que cualquiera que se incline para ver la evolución de nuestras reservas desde hace un tiempo largo verá que son reflejadas, precisamente, con estas manifestaciones.

Nos parece bueno –y creo que es buena la oportunidad- dejar registrada -más allá de que nos alcancen las generales de la ley, por lo que acabo de decir, y tenemos derecho a hacerlo- nuestra inquietud sobre el tema, que no viene de ahora sino desde hace tiempo ya.

Digamos que he escuchado decir en el ambiente en que uno se mueve que habría buena disposición en el ámbito del Poder Ejecutivo para considerar la posibilidad de asistir económica y financieramente a nuestra Institución en un futuro no muy lejano, en virtud de las circunstancias en la que nos encontramos.

Sencillamente nos pareció que esta era una ocasión apropiada –reitero- para hacer referencia a que en abril del año 2020, apenas iniciada la pandemia, tuvimos oportunidad de plantear en el Directorio anterior, con el Ing. Castro, el pedido de una entrevista con la Ministra de Economía del país a los efectos de hacerle presente la situación de la Caja de Profesionales teniendo en cuenta que es un pilar fundamental en el sistema de seguridad social del país, cuando se hicieran las provisiones y gestiones por parte del gobierno frente a organismos internacionales para pedir asistencia.

En momentos en que, además, a nivel mundial, había una sobreoferta de créditos y de dinero barato –los invito a retrotraernos en la memoria.

Algunos lugares, incluso, tomaban depósitos con intereses negativos, en varias partes del mundo.

En esa circunstancia nos pareció importante -haciendo previsión y prevención de lo que se vendría- presentar esa situación ante nuestras autoridades políticas y tener una previsión para nuestra Institución en tal sentido.

Infelizmente, en aquel momento no tuvimos éxito, prevaleciendo la idea de que no había crisis todavía y de que era preferible esperar que esta aconteciera para realizar el planteo.

¿Qué estamos haciendo al formularlo? De alguna manera estamos poniendo de manifiesto lo acertado de nuestro punto de vista y de este planteamiento mismo.

Hoy estamos en esta situación. Ha pasado un buen tiempo. Culminando el período anterior tuvimos la satisfacción de que el planteamiento que, entre otras, incluía también esa medida, terminó siendo aprobado por Directorio.

Eso pasó a la órbita del Poder Ejecutivo en julio del 2021, no siendo objeto de consideración favorable de su parte.

Ahora –no sé si en función de una realidad que golpea al más renuente a ser sensible a este tipo de situación y de argumentos- empieza, como decíamos recién, a sentirse que puede existir cierta disposición favorable.

Creemos que debiéramos -y tenemos el derecho de insistir en ello, de la misma forma que tenemos el derecho y la obligación de insistir en algunos otros aspectos que planteamos.

Esta tarde –y con esto termino- estuvimos hablando de una de las medidas que ya mencionábamos y que hoy reiteramos. En este sentido, no somos los únicos, por suerte. Nos consta que se ha insistido en esto por parte de los otros agrupamientos vinculados a nuestra Caja; de hecho el Arq. Rodríguez tiene, en la plataforma que lo mandata, ideas similares en tal sentido, lo que nos da alegría y satisfacción.

Hemos quedado librados en gran medida a nuestra suerte. Podría empezar, si se concretan estas informaciones –no son anuncios aún- a andarse el camino que diera a nuestra Institución un poco de recursos para gestionarlos de otra manera y no solo

limitarnos a “tapar agujeros” -permítaseme la expresión un tanto vulgar- sino poder utilizarlos con otros criterios, para lo que nos ampara aun la ley vigente.

Ese es uno de los aspectos en los que hemos insistido, sin mucho éxito, hasta el presente.

La ley actual permite a la Caja de Profesionales no solo las inversiones financieras sino también otro tipo, en el campo inmobiliario y de préstamos –tanto bancarios como sociales– que, bien explotados, podrían dar resultados –siempre lo dijimos- muy superiores a los que hemos obtenido con relación a las meras inversiones en papeles, cuya renta conocemos todos.

En su momento pudimos demostrar, además –está escrito- que en el trienio 2016-2018 había una diferencia significativa entre las rentas de nuestras inversiones y las rentas de las AFAPs.

Me detengo aquí resumiendo que han dado pie estas expresiones para ser conscientes, una vez más, de la perentoriedad en encarar algún tipo de acciones de cara a mejorar los recursos institucionales.

En esta sesión conversamos de la vía de apremio, que tiene como contracara –o la otra ala de un mismo pájaro- las propuestas de encarar acciones de tercerización, de la forma que sea, y si ahora vinieran los préstamos serían dos de los siete planteos que en el pasado hemos presentado.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Gracias, señor Director.

VIABILIDAD ESTACIONAMIENTO SEDE DE CAJA DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE NEGOCIO.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, aplicándose la técnica de disociación de datos (arts. 4 literal E, y 18 de la Ley 18.331).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señora Presidente: en la sesión anterior planteé la posibilidad de considerar el estacionamiento parte de la sede de nuestra Institución, ubicado en calles Uruguay y Andes, como una unidad de negocio.

Un parking abierto al público; por ejemplo, de lunes a viernes de 8 a 20 horas, para lo que quizá se podría contratar un agente de seguridad, con los que contamos, ocho horas por día, a un valor básico aproximado de 100 pesos la hora -me refiero a todas las plazas allí existentes o las que se encuentren disponibles en determinados días, por ejemplo, los que los Directores concurrimos a sesión.

Haciendo un cálculo rápido, según esa base ingresarían para la Caja entre 200 y 300 mil pesos mensuales.

También se contemplarían las horas nocturnas.

SRA. PRESIDENTE: Habría que estimar los turnos necesarios y la cantidad de personal que es preciso para cubrir dichos turnos.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No digo que sí ni que no frente a lo que usted plantea, Director. Hago la salvedad de que en ese predio está emplazado el equipo eléctrico de la Institución, que hay que resguardar. Reitero; es un bien de la Caja, es su respaldo energético.

SRA. PRESIDENTE: Consulto si ese bien puede ser destinado a parking. Si la Caja tiene esa potestad.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Creo que se debería conformar una unidad de negocio y tener una empresa para tal fin, que además pague los impuestos correspondientes.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Eso está gravado por el IVA y por el Impuesto a la Renta. Si se lo hiciera habría que aportar por ambos conceptos.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Creo que el volumen del estacionamiento no es suficiente como para tener un gasto fijo tan importante; habría que calcularlo.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Además, no hay capacidad plena en ningún momento el año.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Hay que tener en cuenta los bienes de la Caja que allí hay y XXX.

Realmente no lo veo como posibilidad de negocio.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Es muy reducido. Si fuera más grande se lo podría analizar.

SRA. PRESIDENTE: Por otra parte, habría que incluir un funcionario encargado de la cobranza, que maneje el dinero que se recauda. No se puede contar para esta tarea con los guardias de seguridad existentes ya que estos no manejan valores.

Se deben contratar dos personas específicamente para esa labor.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Reitero; no lo veo como unidad de negocio.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Agradecemos al señor Director, de todas maneras, el haber traído a este seno una idea de este tipo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Gracias, Director.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 367/2023.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos, finaliza la sesión.